



Expte. nº GIE 1/2022 – CONMY 2021 1800002568

**ORDEN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE DECLARA LA URGENCIA DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Examinado el expediente de contratación incoado por este Departamento relativo a un contrato de OBRAS denominado **Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza**, y constando los siguientes antecedentes administrativos:

- I. Habiéndose constatado en los últimos procesos de escolarización la insuficiencia de centros docentes en la zona sur de Zaragoza, y en aras de satisfacer con eficiencia y calidad las necesidades educativas existentes en el barrio de Arcosur, mediante Decreto 41/2017, de 28 de marzo, del Gobierno de Aragón (BOA nº 67 de 06/04/2017), fue creado el Centro Público Integrado "Arcosur", entrando en funcionamiento el aulario de Educación Infantil en abril de 2018 y el aulario de Educación Primaria en 2019.
- II. Los últimos datos de nacimientos empadronados en el barrio Arcosur aportados por el Ayuntamiento hacen prever que el crecimiento del barrio se mantiene:

SUBZONA	AÑO NACIMIENTO		
	2017	2018	2019
Arco Sur	180	160	179

Vistos los datos de los nacidos empadronados y vistas las infraestructuras existentes, mediante Decreto 76/2019, de 21 de mayo, del Gobierno de Aragón (BOA nº 102 de 29/05/2019), fue creado el Centro Público Integrado "Ana María Navales", en el que se impartirán las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- III. Mediante Orden del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de 22 de junio de 2021 fue aprobado el proyecto básico y el proyecto de ejecución de las obras de construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza, redactado por el arquitecto Jaime Magén Pardo, en virtud del contrato formalizado con fecha 7 de noviembre de 2019 con Magén Arquitectos, S.L.P.
- IV. Los alumnos matriculados para el curso 2021/2022 en el CPI Arcosur son los siguientes:

50019548 ARCOSUR Centro Público Integrado-- Zaragoza				
Enseñanza	Curso	Grupos	Puestos Escolares	Alumnos matriculados
Educación Infantil	1	3	75	74
	2	3	75	75
	3	6	150	146
Educación Primaria	1	5	125	125
	2	4	100	100
	3	3	75	63
	4	2	50	38
	5	1	25	24
	6	1	25	22



Y los alumnos matriculados para el curso 2021-2022 en el CPI Ana María Navales son:

ANA MARÍA NAVALES Centro Público Integrado-- Zaragoza				
Enseñanza	Curso	Grupos	Puestos Escolares	Alumnos matriculados
Educación Infantil (Ciclo 2)	1	3	75	56
	2	3	75	74

- V. Siendo inaplazable la necesidad de disponer de 9 aulas de Educación Infantil y 9 aulas de Educación Primaria en el CPI Ana María Navales del Barrio de Arcosur para una adecuada prestación del servicio público educativo a su alumnado, y teniendo en cuenta el plazo previsto de ejecución de la obra y el plazo medio de licitación de un contrato de estas características, se hace imprescindible tramitar el expediente con el carácter de urgente, al objeto de permitir que la ejecución de la obra se inicie cuanto antes y garantizar que la misma entre en funcionamiento durante el curso escolar 2022/2023, conforme a la programación establecida.

En virtud de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, en uso de las competencias en materia de contratación que legalmente le han sido atribuidas,

**RESUELVE:**

DECLARAR LA URGENCIA DEL EXPEDIENTE de contratación de las obras de **Construcción de 9 unidades de infantil y 9 unidades de primaria en el CPI Ana María Navales de Zaragoza**, cuya adjudicación es preciso acelerar por las razones de interés público señaladas y, consecuentemente, ordenar su tramitación con los efectos y con el alcance que dispone el referido artículo 119 de la LCSP.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Felipe Faci Lázaro

CONSEJERO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE